

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año IV.-Núm. 150

Redacción y Administración:

Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 30 Septiembre de 1917

Precios de suscripción:

1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

El patriotismo

¿Qué es el patriotismo? Es pura y sencillamente el sentimiento que nos impele a amar y defender a la patria y a trabajar siempre por su engrandecimiento y prosperidad. El patriotismo es un sentimiento innato en el hombre, y sin embargo, preciso es reconocer, aunque doloroso sea decirlo, que, por atavismo y mala educación, en España está desviado el sentimiento patriótico.

No basta defender a la patria con las armas en la mano, es preciso laborar siempre para engrandecerla y enaltecerla a la vista de propios y extraños, y nunca atropellarla y menos atentar a su vida.

Entre los españoles está muy extendida la práctica de denigrar y despreciar a todo lo que es de España o con la patria tiene relación. Para muchos españoles basta que un género sea de producción nacional, para que sea malo o inferior a cualquiera extranjero, aunque este reúna peores condiciones. Para otros, el suelo nacional es inferior al extranjero; las costumbres y las instituciones todas de España, revelan escasa civilización y cultura, comparadas con las de otros países; en una palabra, todo lo que es forastero es bueno y todo lo que es propio es malo.

Los que así opinan manifestando pública y privadamente su modo de sentir, obran al impulso de un atavismo que, acrecentado por la influencia que en España han tenido exóticas doctrinas, y por la escasa atención que a esto han prestado los Gobiernos, han desviado el sentimiento patriótico de los españoles, impeliéndoles a censurar todo lo que es español y a elogiar todo lo que es extranjero.

Los comerciantes y los consumidores que prefieren los géneros extranjeros a los españoles, olvidan o no quieren saber que en España se producen algunos con tanta o mayor perfección que los similares procedentes del extranjero, y que precisamente para satisfacer aquella preferencia se presentan muchos en el comercio como de procedencia extraña, cuando en realidad son de producción española.

Los que censuran nuestras costumbres, achacándolas que revelan falta de civilización, olvidando el conocido refrán de que en todas partes cuecen habas, no quieren recordar que en el extranjero existen costumbres que, si se observasen en España, serían tachadas de salvajes y bárbaras. Los que censuran nuestras instituciones políticas y sociales y las califican desventajosamente con relación a las extranjeras, lo hacen porque no las han estudiado a fondo e ignoran o fingen ignorar que muchas de ellas no desmerecen de sus semejantes más adelantadas y progresivas del de otros países y que han sido juzgadas con elogio por ilustres estadistas y hombres de ciencia.

A nosotros no nos ciega el patriotismo. Reconocemos que en general nuestra industria está algo atrasada con relación a la extranjera; que nuestras costumbres adolecen de defectos; y que algunas de nuestras instituciones requieren reformas para ponerlas en consonancia con las necesidades de los tiempos. Pero, nosotros, que reconocemos esto, no admitimos la sistemática censura de todo lo que es español, porque no creemos que con este procedimiento, meramente negativo, pueda conseguirse el perfeccionamiento a que dicen aspiran aquellos detractores. La censura es una labor negativa, y no es mediante ella como los buenos patriotas han de trabajar por el progreso y engrandecimiento de España, que solo se conseguirá haciendo labor positiva y constructiva, esto es poniendo cada uno todo cuanto esté a nuestro respectivo alcance para que España sea próspera y feliz en todos los órdenes y se la coloque en lugar preminente entre las naciones civilizadas.

Pero, la obra antipatriótica no se limita a esta labor negativa de censura de todo lo que es español. La influencia de aquellas doctrinas exóticas a que antes aludíamos ha encontrado tanto eco en el corazón de malos españoles, que han llegado a más, ya que se han atrevido a conspirar y atentar contra la vida de la patria. La propaganda que durante algún tiempo ha venido efectuándose en nuestro país en contra del orden político y social no podía menos que repercutir fatalmente contra la vida de la nación, y cuando llegó el momento de la explosión del movimiento, éste nos demostró plenamente, por los hechos procedentes, coetáneos y posteriores al mismo, que su finalidad era eminentemente antipatriótica.

En todas las naciones ha habido y hay quien ha abominado de la madre patria, pero en ninguna como en España el movimiento antipatriótico ha tenido tan alarmantes alcances.

En Alemania, el partido socialista está al lado del Gobierno en los presentes momentos, quizás los más graves de la historia de aquel país, y los socialistas son hoy el más firme sostén de la política imperial. Otro tanto puede decirse de Francia, en donde los socialistas todos, y aun algunos anarquistas han depuesto sus especiales miras en aras del alto interés de Francia tan gravemente comprometido; e igualmente ocurre en Inglaterra en donde el partido obrero o laborista es decidido colaborador de la política gubernamental.

Solo España constituye una excepción entre los países civilizados. Solo en nuestra nación se da el espectáculo de que, a pretexto de defender particulares criterios políticos y sociales se despotrica contra la patria y se llega al colmo de atentar a la vida nacional. Es preciso por honor a España que este espectáculo termine, que no se dé el caso de españoles que abominen de su patria y mucho menos que atenten contra la misma.

A este fin importa que los particulares y el Gobierno, cada cual en su respectiva esfera de acción, trabajen por elevar a la mayor altura la cultura e ilustración española y que la política gubernamental sea la más celosa guardadora de los derechos e intereses de los españoles. Y si con una constante y celosa labor en este sentido, quedan aún españoles que se atreven a atentar contra la vida de la patria, a estos males españoles habrá de aplicárseles sin contemplación el castigo que las leyes divinas y humanas señalan a los malos hijos que atentan a la vida de su madre.

El Crédito agrícola

Por Real Decreto de 20 del actual, publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 25, refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros se ha implantado el crédito mobiliario agrícola sobre la prenda sin desplazamiento y se ha creado el *warrant*, desarrollando la autorización concedida al Gobierno en el artículo 10 de la ley de 2 de Marzo último, llamada de autorizaciones.

Este Real Decreto, conjuntamente con el de 12 de Julio último del Ministerio de Fomento, que desenvuelve la facultad que en el citado artículo de aquella ley se otorga para que el Estado facilite anticipos a los Sindicatos y Cajas rurales sobre la base de la responsabilidad solidaria o subsidiarias garantías, han de remediar las necesidades que sienten los intereses agrícolas españoles en punto al crédito, que está destinado a tener gran desarrollo y expansión al amparo de las citadas disposiciones.

El Real Decreto que nos ocupa de 20 del actual comprende 31 artículos, divididos en dos títulos, dedicados el primero a la prenda agrícola y el segundo a los resguardos de depósitos.

El breve exámen que vamos a hacer de aquellos preceptos demostrará las trascendentales reformas que han introducido en la legislación vigente al objeto de facilitar y hacer asequible el crédito.

Se establece en primer término que los agricultores o ganaderos y las entidades por ellos constituidas, podrán, en garantía de los préstamos que reciban, pignorar, conservándolos en su poder, el arbolado, los frutos pendientes, cosechas, máquinas, aperos, ganados y demás elementos de la industria agrícola y de la ganadería; modificándose a este efecto la disposición del Código civil que exige que la prenda haya de quedar en poder del acreedor o de un tercero y las que preceptúan que las cosechas, aperos y maquinarias destinados a la explotación agrícola de una finca determinada tienen la consideración de inmuebles, estableciéndose que a los efectos del contrato de prenda serán considerados como muebles.

Sin duda para dar fianzamiento práctico a los intereses del capital, se da a los contratos de prenda agrícola la forma solemne de la escritura pública. Más, para evitar los inconvenientes que

esta forma podría traer por el encarecimiento de los gastos del préstamo, y para no restar fluidez a las operaciones de crédito, se establece una tarifa reducidísima para los derechos de los Notarios y de los Registradores, que son los encargados de los nuevos Registros que se establecen para la inscripción de los contratos de prenda de referencia y se determina que las primeras copias de estos serán negociables por endoso.

En cuanto a la intervención de los Tribunales para el cumplimiento de tales contratos se han fijado procedimientos sencillos y rápidos, que han de alejar por parte del capital todo temor que pueda inspirarle su inversión en dichos contratos.

Por último, la duración de los préstamos con el afianzamiento prendario se subordina al especial carácter de las necesidades cuyo remedio se trata de alcanzar, pudiendo el crédito territorial facilitar los capitales que se requieran para adquirir propiedades o para otras atenciones que exijan largo término para el reembolso, por cuyo motivo el plazo para efectuar éste en los repetidos contratos no podrá exceder de dieciocho meses.

Es indudable que el crédito agrícola adquirirá provechoso desarrollo, pudiendo garantizarse con los aperos y útiles de labranza, que, no obstante la prenda, podrán ser utilizados y con las cosechas pendientes. Y dichas importantes disposiciones tienen su natural complemento en las que regulan los resguardos de depósito.

Por tales preceptos se faculta a los Sindicatos agrícolas industriales, a las entidades que se constituyan por la federación de éstos, a las Cajas rurales, a las Juntas de Obras de puertos y a cualquiera otras entidades que obtengan la autorización del Gobierno, aun cuando no estén constituidas con arreglo al Código de Comercio, para dedicarse a las operaciones peculiares de las Compañías o almacenes generales de depósito y acreditar los que se constituyan en su poder, emitiendo resguardos que serán negociables y transferibles por endoso o por cualquier otro título traslativo de dominio.

Estos resguardos representarán un valor real y una garantía efectiva que permita a los labradores procurarse fondos con cargo a las cosechas recogidas, sin necesidad de venderlas con precipitaciones que impiden muchas veces obtener un buen precio. Y como que para esto es preciso que el prestamista sobre dichos resguardos tenga la certeza de que el depositario de los productos le garantiza la conservación y existencia de éstos, el *warrant* llena esta necesidad puesto que representa un afianzamiento prendario al crédito, cuya eficacia estriba en la solvencia real y moral del depositario.

Tales son en síntesis las disposiciones del Real Decreto de 20 del actual, que, en nuestro sentir, habrán de contribuir al desarrollo y extensión del crédito que siente la agricultura española.

El primer y mas importante paso está dado por el Gobierno. Toca ahora a los particulares desarrollar la iniciativa de aquél, estableciendo las instituciones necesarias al amparo de los preceptos del Real Decreto que hemos comentado.

Sobre el mismo tema

A nosotros que amamos sinceramente a la clase obrera y que abogamos por su mejoramiento, nos duele que los trabajadores se dejen suggestionar por quienes, haciéndoles falaces promesas que no han de cumplir, solo en realidad trabajan para llevar el hambre y la desolación a sus modestos y honrados hogares.

Por esto, no nos cansaremos de recordar a nuestros trabajadores lo ocurrido con motivo de la última revuelta revolucionaria, porque entendemos que es de alto interés nacional y también de la clase obrera en particular, procurar que siempre tengan presente nuestras clases populares las enseñanzas que resultan de aquellos hechos. Estas les han de servir de ejemplo para el porvenir y han de contribuir a la disminución de los incautos o escasos de inteligencia que se presten nuevamente a la suggestion de aquellos que les engañan.

No han de olvidar los obreros que durante unos meses ha venido haciéndose propaganda entre ellos, para demostrarles la conveniencia, para conseguir un supuesto mejoramiento de clase, de apelar a la huelga general. Y no deben olvidar tampoco que, no obstante que la más obtusa inteligencia había de ver desde luego los inconvenientes y graves peligros de promover la huelga, no sólo para la nación en general, sino para los mismos trabajadores, se intentó llevarla a cabo.

Y ¿qué es lo que ocurrió? Vino desde luego la represión y con ella muchas familias trabajadoras han lamentado, la libertad de algunos de sus individuos, con el consiguiente desconsuelo y hambre para sus deudos; y los que han salido mejor librados han perdido sus respectivas ocupaciones, y, si algunos las han recuperado, ha sido con pérdida de sus derechos adquiridos.

¿Dónde está el beneficio para el obrero? ¿Dónde el mejoramiento de la clase trabajadora, que había de conseguir con la huelga, según sus iniciadores? En ninguna parte.

Y cuenta que pasamos por alto el sentido altamente antipatriótico que significa promover tamaña perturbación en las circunstancias graves por que atraviesa España por consecuencia de la guerra mundial. Porque si siempre la huelga es un arma harto peligrosa, aun para los mismos obreros, saltaba desde luego a la vista que había de serlo incomparablemente más en los actuales momentos, porque la perturbación económica que por razón de la guerra están sufriendo todas las clases sociales habla de agravarse considerablemente con la ocasionada por la huelga.

Perjuicios sin cuento de todo género es lo que han experimentado los obreros por obedecer a las suggestiones de los que se titulan sus defensores; y es el caso que los tales no pueden coonestar su conducta por la apreciación equivocada de los hechos; por el fanatismo que origina una idea social o política; por ninguna de aquellas circunstancias que lógica y justamente pueden excusar la conducta de los particulares.

No; los iniciadores de la última revuelta llevaron a los obreros a la huelga engañándoles; porque no solo les mintieron prometiéndoles una mejora de clase que ya sabían no conseguirían; sino porque en realidad no se propusieron lograrla, ya que lo que intentaron fué promover en España un estado de agitación que fatalmente nos habrá de

llevar a tomar parte en la guerra mundial.

Y esto no lo decimos nosotros; lo dicen testigos de mayor excepción, como lo son Gustavo Hervé y M. Clemenceau.

En efecto: dijo el primero, entre otras cosas, en su diario *La Victoire*, en los primeros días del pasado movimiento:

«El reactivo de una revolución sería muy saludable para las naciones que, como España y Suecia, se han encastillado en una neutralidad a todo trance, que Europa no puede ni debe tolerar.»

Y más adelante, el propio M. Hervé, protestando de que se atribuyese el movimiento al dinero alemán, escribió:

«El dinero boche está del otro lado. El movimiento actual no es un movimiento germanófilo.»

Y si alguna duda pudiera haber sobre los verdaderos propósitos de los iniciadores del movimiento, habrá de desvanecerla lo siguiente que M. Clemenceau escribió en su diario *L'Humanité*:

«Podemos afirmar, para atajar rápidamente lo que escriben ciertos periódicos, que el movimiento revolucionario español comenzado por la clase obrera y apoyado por todos los partidos de la izquierda, no tiene nada de germanófilo. Bien al contrario, este movimiento HA SIDO PREPARADO Y SOSTENIDO POR LOS ELEMENTOS MAS ARDIENTEMENTE FRANCÓFILOS DE LA PENÍNSULA; por elementos que se encuentran, tanto en los problemas de orden interior como en los pertenecientes a la política internacional, en completo desacuerdo.»

El engaño de que fueron víctimas los obreros no puede ser mas manifiesto.

No querían sus falsos protectores mejorar la clase; no. Lo que se proponían después de sembrar la muerte y la desolación en los hogares de los trabajadores, era hacerles servir de carne de cañón en extranjero suelo.

No olviden los obreros estas enseñanzas que siempre les servirán de ejemplo. No podrán procurarles nunca ninguna mejora quienes apelan a tan innobles medios.

Nuestra ratificación

En el número de *Diario de Tortosa*, correspondiente al día 25 del actual, se publicó una nota de la Comisión gestora de la nueva Plaza de Toros, cuya lectura nos ha producido sorpresa y muy mala impresión.

En el escrito aludido se protesta de las manifestaciones contenidas en el artículo que insertamos en nuestro último número, titulado «Amargas reflexiones», que califica de insidiosas y de que se publicaron con ánimo de molestar a los iniciadores y suscriptores al proyecto de nueva Plaza de Toros.

No nos ocupáramos de este asunto, si no nos interesara hacer constar que nunca ha estado en nuestro ánimo molestar a nadie, y que todo cuanto se ha insertado en las columnas de este periódico no ha tenido por objeto más que laborar por lo que lealmente entendemos ha de contribuir al progreso y engrandecimiento de los pueblos de esta comarca.

Al escribir aquel artículo no fué nuestro propósito molestar a los iniciadores y suscriptores al proyecto de nueva Plaza de Toros de Tortosa. Nos inspiró únicamente el deseo de exponer sinceramente la penosa impresión que nos ha causado que, en tanto que en aquella ciudad se ha conseguido reunir un importante capital para construir una nueva y magnífica Plaza de Toros, no ha podido reunirse ninguno para sustituir por nuevos y adecuados edificios los incómodos locales en que están instaladas las Escuelas; lamentándonos de que la iniciativa particular en Tortosa haya tenido arretos para satisfacer una aspiración que no ha de llenar ninguna necesidad sentida por la población ni ha de contribuir a su progreso, y que no los haya tenido en cambio pa-

ra suplir las deficiencias de la administración municipal en punto tan importantísimo como lo es la instrucción pública. Y al decir esto, no nos propusimos molestar a ningún tortosino, ni a Tortosa; obramos llevados por el noble impulso de que aquella ciudad consiga el progreso y engrandecimiento de que es merecedora.

Será esto para la Comisión gestora de la nueva Plaza de Toros de Tortosa meterse en camisas de once varas. Lamentamos esta apreciación, no por nosotros, sino por aquella misma Comisión y por la propia ciudad de Tortosa, pues entendemos que dá muestras de menguado patriotismo quien prefiere una Plaza de Toros, que no es necesaria, a unas Escuelas que son indispensables. En Amposta preferimos unas buenas Escuelas a una magnífica Plaza de Toros. Por esto, construimos un sólido y magnífico edificio para las primeras, y nos contentamos con construir de madera una Plaza de Toros, que derribamos después que cumplió su objeto. Aquellas son permanentes; esta fué transitoria. Los autores del escrito que comentamos, al parecer, no opinan así, pero creemos, por honor a Tortosa, que no les acompañará en esta apreciación la opinión sensata de aquella ciudad.

Por lo demás, nosotros, que deseamos tanto y más que la Comisión gestora de la nueva Plaza de Toros de Tortosa, que dicha ciudad sepa ponerse siempre y en todo momento al nivel que le corresponde sin que necesite de agenas iniciativas para el logro de todo aquello que haya de beneficiarla; creemos que no es el mejor camino para conseguirlo, proveer a la construcción de una nueva y magnífica Plaza de Toros, cuando tan indispensable lo es la de nuevas Escuelas.

Esto manifestado, sólo nos resta exponer que nuestro artículo de referencia lo fué de esta redacción, para exponer sincera y lealmente nuestro criterio, sin obedecer a suggestiones agenas y sin ánimo de molestar a nadie, lo que echan en olvido los autores del escrito que comentamos, al molestar a persona agena a esta redacción.

El estado en nuestro ánimo descender de la elevada esfera de los principios, al más bajo de los personalismos.

JAIME PRATS.

Director de EL ECO DE LA COMARCA.

El servicio ferroviario del Norte

Es objeto de unánimes censuras de algún tiempo a esta parte, la anormalidad del servicio ferroviario en las líneas de la Compañía del Norte, que han llegado a su colmo con motivo de las dos recientes catástrofes ocurridas con breve intervalo, que han motivado un buen número de muertos y heridos:

Los retrasos de consideración que, poco menos que cotidianamente sufren los trenes irrojan importantes perjuicios al comercio, e igualmente los ocasiona las dificultades con que tropieza la facturación de mercancías. Son estos perjuicios puramente materiales, a los que ya se ha venido acostumbrando no sin protesta el público. Pero ni este ni el Gobierno pueden tolerar que persista un estado de cosas, que llega al extremo de poner en peligro la seguridad personal y aún la vida de los viajeros.

A distintas causas obedece el mal que lamentamos.

En primer lugar es notorio que la Compañía del Norte usa carbones de mala calidad cuya escoria ensucia las máquinas, las cuales por falta de presión se ven obligadas a detenerse en el camino que recorren, ocasionándose por esta causa accidentes como los ocurridos, que tantas desgracias han ocasionado.

Además, la mencionada Compañía carece de material móvil para llenar cumplidamente las necesidades del servicio, no solo por lo que se refiere a va-

gones, sino también a las mismas máquinas; y el escaso material de que dispone es viejo y está estropeado.

Por último, no puede negarse de que los servicios de tráfico y explotación no se prestan debidamente por la desorganización del mismo servicio, debida a las anómalas circunstancias que han perturbado las relaciones entre la Compañía y el personal afecto a la misma.

Claro está que las causas originarias de esta anomalía son tan complejas, que no es obra de un día su corrección, pero creemos que con un poco de buena voluntad bien puede conseguirse el restablecimiento de la normalidad en plazo no muy largo.

El Gobierno trabaja tan asiduamente en solucionar el servicio de combustible, que en poco tiempo se ha logrado que los envíos de carbón tengan consistencia doble de la que alcanzaron en los días de la huelga, y es de creer que no habrá de tardarse en conseguir que dicha consistencia sea igual a la que tenía antes de aquel movimiento.

Pero, no basta regularizar el servicio del combustible. Es indispensable que la Compañía provea con urgencia a la necesidad de material móvil en que se halla, supliendo la actual deficiencia, tanto en la cantidad como en la calidad; y es preciso además que normalice las relaciones con el personal para salvar las deficiencias que por este motivo puede experimentar el servicio.

Se dice que la Compañía ha adquirido ya un buen número de locomotoras, y se hace indispensable, si esto es cierto, que estén en disposición de prestar servicio en breve; y que no descuide además normalizar todas las circunstancias que impiden que hoy el servicio pueda prestarse con regularidad y seguridad.

De esperar es que la Compañía del Norte procederá a hacerlo así, en beneficio del interés público y aún del suyo propio. La Compañía no puede olvidar que el servicio que desempeña tiene carácter público y que está, por tanto, en la ineludible obligación de regularizarlo con urgencia y puede tener la seguridad de que para conseguirlo tendrá la cooperación del Gobierno y del público.

Una escuela de industrias eléctricas

El Patronato de la Escuela Industrial acaba de organizar al lado de sus Escuelas de Industrias Químicas y de Tenería un Instituto de Electricidad aplicada para la enseñanza de Industrias eléctricas que indudablemente por su oportunidad y por el sentido de su organización, presente todos los caracteres de un acontecimiento docente en nuestro país.

El plan del Instituto y su ejecución así como la dirección de todas sus secciones y enseñanzas se han confiado al Director de Teléfonos de la Mancomunidad de Cataluña y Catedrático de la Universidad de Barcelona D. Esteban Terradas. Actualmente presenta el Instituto plan completo para la enseñanza de Directores de industrias eléctricas, concebido y organizado en la forma práctica que acostumbra dar a sus enseñanzas el Patronato de la Escuela Industrial acentuando aún si cabe este carácter, no solamente en el sentido de proporcionar a los alumnos todos los medios e instrumentos para que al salir de la Escuela puedan valerse en absoluto para la implantación o dirección de industrias eléctricas atendiendo con la capacidad debida todos sus aspectos industriales y comerciales sino sometiendo la escuela a toda la fuerza de la realidad para que el alumno se forme desde el primer instante en una atmósfera profundamente industrial y no tenga solución de continuidad su entrada en los negocios.

Las condiciones de ingreso y de matrícula vienen a ser aproximadamente las de las otras secciones de la Escuela Industrial. Nuestros lectores podrán solicitar programas detallados o dirigirse a la Secretaría de la Escuela, Urgel, 187, para toda clase de detalles. No obstante, es preciso observar al público que ha sido tan bien acogida la implantación de esta escuela en los centros industriales de nuestra ciudad que inmediatamente se ha ofrecido el pago de matrículas a alumnos aspirantes. En estos momentos sabemos que la Cámara de Comercio, la Cámara Industrial, el Fomento del Trabajo Nacional y otras entidades satisfacen algunas de ellas. En breve publicaremos la lista detallada para conocimiento del público.

Barcelona, 12 Septiembre 1917.

Fonda "La Valenciana" de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta :: Habitaciones capaces y cómodas :: Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajeros de comercio

Mancomunitat de Catalunya

Servei tècnic del Paludisme

La Mancomunitat de Catalunya, i en son nom el «Servei tècnic del Paludisme», consistent sempre del perill que representa aquesta malaltia a Tortosa i a la comarca, aquest any de 1917 ha creat un CONSULTORI ESPECIAL PER MALATS DE PALUDISME que funcionarà durant els mesos de Setembre i Octubre del modo següent:

Tots els dimers i divendres de 2 i mitja a 4 de la tarda i a la casa coneguda amb el nom de «Fàbrica Queralt» a l'estació d'Amposta, els Doctors Manuel Vilà i Josep Monserrat, de Tortosa, practicaràn la visita i administraran gratuïtament els medicaments a malalts pobres de paludisme.

Seràn visitats en aquest Consultori tots els pobres i trevalladors malalts de paludisme amb ses families, sia quin sia son domicili i origen, sempre que el jornal que guanyin sia inferior a 3 pessetes i no tinguin altres mitjans econòmics coneguts: aquestes condicions personals deuràn ésser justificades quant els Doctors esmentats ho judiquin oportú, basant per aquest fi un certificat del Alcalde o Capellà del poble on visquin.

Els Doctors Vilà i Monserrat prestaràn els seus serveis adintres del Consultori i solament a les persones que ho estimin convenient no tenint cap obligació de fer visites a domicili dels malalts tractats al mateix.

El Consultori atindrà especialment a les demandes dels propietaris o agricultors que desitjin emprendre per el seu compte treballs profilàctics en les seves finques aquest any o l'any pròxim, i els hi farà presupostos detallats als gastos necessaris segon sia el mitjà mes convenient a utilitzar.

El Consultori funcionarà sota la inspecció del Director del Servei del Paludisme, Doctor Pittaluga, i del personal del mateix.

Els resultats que s'obtinguin aquest any 1917 seràn un element orientador per l'ampliació a altres punts de la Comarca de institucions semblants en anys pròxims.

DR. LLUIS SAYÉ,

Secretari del Servei del Paludisme.

Barcelona, 11 Setembre 1917.

Remembrança

(SONET)

D'un gai jardí a l'ombra d'una acacia estant, aspirava dels nards l'embriagant alé que inondava l'ambient d'un fi perfum, quan, sens saber d'on, una rosa a mes mans ve.

Oh, tos bells pétals, divina rosa tál els que'm recorden, melancòlicament, els pál·lids parpres d'una gentil Mercé tancant les pupil·les que'm daven torment.

Pupiles de foc, pupiles ardentes, que al creuar-se amb les meues, un xic tubu fletxat per Cupido mon cor es senti...

I per mon cos corria la suau frissonça d'un amor, que ver i amb ferma poljança de mon cor al d'ella anava fent camí.

JOAN MAGRIÑA.

Bot, Setembre de 1917.

CRÓNICA

El·lamamos la atención de nuestros lectores acerca del Real Decreto de 20 del actual sobre crédito agrícola, de que damos extensa cuenta en el artículo que con este título publicamos en este número.

En la prepa ación o elaboración de esta trascendental reforma que tantos beneficios ha de reportar a la agricultura han tenido importantísima parte nuestros distinguidos amigos el Senador del Reino por esta provincia D. José Elías de Molins y el Diputado a Cortes D. José Zulueta.

Algunos conspicuos políticos han regresado ya a Madrid y otros lo harán en breve, y para mañana lunes se anuncia la reunión de un Consejo al que concurrirán todos los Ministros.

Algunos interpretan estos hechos como el preludio de trascendentales cambios en la política del país. Otros, en cambio, opinan que si algún cambio ocurre, será de escasa importancia.

No hemos de tardar en saber quienes están en lo cierto.

Ayer salió para Sarreal con su distinguida familia nuestro querido amigo D. Juan Paleu.

Instalación de MOLINOS ARRO-CEROS de grandes y pequeñas producciones.

Referencias:

MANUEL VENTAS SOLE
— AMPOSTA —

El dignísimo Senador del Reino por esta provincia nuestro distinguido amigo D. José Elías de Molins ha recibido una atenta carta del Ministro de Hacienda en la que se dice:

«Ha quedado aprobado en Consejo de Ministros un proyecto organizando el préstamo sobre prenda agrícola sin desplazamiento y además la expedición de *warrants* y su fácil utilización por medio de varios organismos, entre ellos, Sindicatos agrícolas e industriales y Juntas de Obras, usando la autorización que, por iniciativa de V. se concedió al Gobierno últimamente.»

El Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis ha dirigido al señor alcalde de esta ciudad una expresiva comunicación agradeciendo sentimentalmente el acuerdo que tomó el Ayuntamiento de dar el nombre de calle del Obispo Rocamora a la que forman las diez primeras casas baratas levantadas en esta ciudad.

El señor Gobernador civil de la provincia ha convocado a la Diputación para mañana, día 1.º de Octubre, a las once, con objeto de dar principio a las sesiones que ha de celebrar durante el segundo periodo semestral de este año.

El Sr. Gobernador civil de la provincia ha publicado una circular recordando las disposiciones vigentes sobre la caza, y especialmente las que se refieren a las aves insectívas.

El Presidente de la Cámara agrícola de Tarragona ha telegrafiado al Ministro de Estado interesándole que gestione del Gobierno francés que permita vaciar las cubas llenas de vino depositadas en vagones en la estación de Cerbére.

Los Presidentes de las Cámaras de Comercio de Reus, Tortosa, Valls y Tarragona visitaron al Sr. Gobernador civil de la provincia para interesarle que se autorice la exportación de aceites de oliva; a partir del próximo mes de Octubre, hasta el límite en que se realizó en el último quinquenio. Nuestro distinguido amigo el Sr. Montiu recibió afablemente a los comisionados y les ofreció trasladar y recomendar su petición al Gobierno.

Por reciente circular publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 27 del actual se ha prorrogado hasta el día de mañana inclusive el plazo señalado para acogerse a los beneficios del capítulo 20 de la vigente ley de Reclutamiento.

Con **AMALARIA**, producto premiado con *Diploma de Honor*, se evitan y curan las tercianas, cuartanas, etc.

Hoy se celebrará en Montblanch el reparto de premios de los juegos florales, patrocinados por el Ayuntamiento de aquella población. El poeta premiado con la flor natural, D. Guillermo Colóns ha elegido reina de la fiesta a la distinguida Srta. Mariana Guarro, hija de nuestro particular y estimado amigo el Diputado provincial D. Matías.

Mañana, 1.º de Octubre, es el día señalado para la apertura del curso en las Universidades, Escuelas profesionales e Institutos generales y técnicos.

Hemos recibido de la «Escuela Industrial» de Barcelona un interesante folleto en el que se expone la finalidad a que ha obedecido la creación del «Instituto de Electricidad aplicada» que ha llevado a cabo, y el plan de estudios que se cursaran en el mismo.

Elamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio de matrícula de dicho centro docente, que publicamos en este número.

El sabido último tuvimos el gusto de saludar a nuestro distinguido amigo el arquitecto municipal D. Alfonso Barba, que estuvo en esta ciudad para inspeccionar las obras de las aceras de la calle central de la barriada del Grao.

El Sr. Barba conferenció también detenidamente con el Sr. Alcalde sobre varios asuntos de interés para Amposta.

Hoy terminará en Alfara la renombrada feria anual de ganado bovino, lanar y cabrio, denominada de San Miguel.

José Ferrer Planas

Procurador de los Tribunales

Ofrece al público sus servicios

Rosa, 13

Tortosa

Durante toda esta semana ha reinado una temperatura excesivamente calurosa e impropia de esta estación.

El martes estuvieron en esta ciudad, de paso para el faro de la isla de Buda, nuestros distinguidos amigos el ilustrado Ingeniero de la Jefatura de Obras públicas D. Jacinto Martín Prat, el ayudante D. Mariano Martín y el sobrestante D. Carlos Esteban.

El domingo llegó a esta ciudad, después de larga ausencia en Barcelona, en donde ha estado con motivo de las oposiciones para Maestras, que recientemente se han suspendido, la distinguida Srta. Josefa Forcadell, maestra interina de estas Escuelas nacionales.

Esta semana ha empezado la colocación de baldosas hidráulicas en las nuevas aceras de la calle central de la barriada del Grao.

El martes llegó a esta ciudad y tuvimos el gusto de saludar a nuestro distinguido amigo el ilustrado Ingeniero D. Ramón Daza, subdirector de la importante casa «J. Eugenio Ribera y C.ª», constructora del puente sobre el Ebro, quien inspeccionó los trabajos de dicha obra.

El miércoles se practicaron con satisfactorio resultado las pruebas de resistencia de las obras de ensanche del puente sobre el canal en la calle de San José que dá acceso a la barriada del Grao.

Presenciaron dichas pruebas nuestros distinguidos amigos D. Jacinto Martín Prat y D. Carlos Esteban, Ingeniero y sobrestante de Obras públicas, y D. Ramón Daza, representante de la casa «J. Eugenio Ribera y C.ª», constructora de aquellas obras.

Está tocando a su fin la siega del arroz, creyéndose que en la próxima semana quedará definitivamente terminada dicha operación en este término municipal. Está también muy adelantada la trilla.

Desde luego puede asegurarse que la cosecha, si bien superior en calidad, será inferior en cantidad, por lo menos en una tercera parte a la del año último, debiendo atribuirse esta diferencia a las dificultades con que han tropezado los productores para abonar los campos.

En el mercado se nota escasa animación, sin duda, por consecuencia de la dificultad de las facturaciones. Los precios no han variado con relación a la semana anterior.

Esta semana han sido licenciados y regresado a sus hogares los soldados del copo de esta ciudad pertenecientes al regimiento de Infantería de La Albuera, de guarnición en Lérida, y al batallón de cazadores de Reus, destacado en Vich, que se concentraron con motivo de los últimos sucesos.

Como anunciamos en nuestro último número, esta semana, por los peones camineros del Estado, se ha procedido al machaqueo y colocación de la piedra que por disposición de la Alcaldía se condujo a la calle de Corsini y al paseo del Alcalde Palau con objeto de reparar en lo posible el afirmado de aquellas vías.

El señor alcalde de esta ciudad se ha dirigido por carta al gerente de la Sociedad «Riegos y Fuerza del Ebro», D. Harro Harrsen, interesándole disponga la colocación de contadores en cada una de las diez casas baratas ya terminadas, a fin de que sus moradores puedan utilizar el alumbrado eléctrico para su uso particular.

La mayor parte de dichas casas están ya ocupadas por sus adquirentes y sus familias, mostrándose todos satisfechísimos de sus nuevas moradas.

El viernes falleció repentinamente en esta ciudad el vecino y buen amigo nuestro Agustín Drago Esquerré, que era uno de los adquirentes de sus nuevas casas baratas. Descanse en paz.

El vecino de esta ciudad José Llobat Masip, trabajando el jueves en una trilladora de arroz, tuvo la desgracia de lastimarse un pie, a consecuencia de cuyo accidente hubo necesidad de amputarle buena parte de aquel miembro. Lamentamos el accidente.

La Alcaldía de Tortosa anuncia para el día 3 de Noviembre próximo, a las doce, la primera subasta de 100 estereos de leñas procedentes de las matas de boj del tranzón señalado en el sitio *Coll Redó* del monte de aquel Municipio, denominado *Mola de Cati*, bajo el tipo de tasación de 10 pesetas más 33'43 pesetas de indemnizaciones para la ejecución del disfrute.

Se han concedido los beneficios de la ley al Sindicato agrícola de Sarreal.

Custodio Antón Pérez

Médico Cirujano

Horas de visita: de 10 a 1

Paseo del Alcalde Palau, 23, 2.º
(Casa del Francés)

AMPOSTA

La Alcaldía de Roquetas anuncia para el día 2 de Noviembre próximo a las doce la primera subasta de 100 estereos de leñas gruesas procedentes de las matas de boj existentes en el tranzón señalado *Umbria dels Pallés, Mola de Porquera y Solana de Campasos* del monte municipal *Cova de Acellanes Marturí y Campasos*, bajo el tipo de tasación de 10 pesetas más 33'43 pesetas de indemnizaciones para la ejecución del proyecto.

En los pueblos del distrito de Vendrell la recolección de la algarroba ha sido muy escasa; en cambio la de uva es superior a la del año anterior y de excelente calidad.

Dicen de Reus que tocan a su término las operaciones de la vendimia y que la cosecha no es más que mediana en cantidad, pero que la buena calidad de la uva permite esperar que será superior a la de los mostos que se obtendrán.

El porvenir del libro español

Recientemente se celebró en Barcelona una Conferencia de editores y amigos del Libro, y en ella llamó poderosamente la atención la luminosa Memoria presentada por el editor Sr. D. Gustavo Gili proponiendo la fundación de una Cámara del Libro; hoy el proyecto puede darse como una bella realidad.

A fomentar el entusiasmo por tan hermosa iniciativa, a divulgar esta idea, para que los españoles y todos los hispanoamericanos puedan aportar su grano de arena a la obra de dignificación del libro español, viene ahora la por tantos conceptos patriótica Revista *Ibérica*, que en su número 193 de una hermosa nota, dedicándole en gran parte a tratar de esta cuestión de tan capital importancia.

Dice en dicho número el citado Sr. Gili: «...que el blanco a donde todas las naciones convergen en la actualidad para conquistar los mercados, en todos los ramos del comercio, es la América del Sud.

Mas esta llave que ellos buscan para abrirse las puertas de las naciones sudamericanas no les pertenece; es de España, y España no debe permitir que se la arrebatte nadie. Sangre de nuestra sangre son las jóvenes Repúblicas de sudamérica, en su pecho late un corazón ardiente como el nuestro, su manera de pensar es la nuestra y el idioma para manifestar los afectos y los pensamientos es nuestro idioma. Nadie, pues, tiene tanto derecho para gozar de los bienes que de la mutua inteligencia se deriven; y el medio para lograrla y unir más estrechamente nuestros intereses y aspiraciones comunes en este nuevo género de lucha que, al firmar la paz, ha de entablarse, es el libro.»

En dicho número de *Ibérica* se publican además interesantes notas sobre la «Araucaria imbricata» en la República Argentina, que puede llegar a ser una mina de primeras materias para la fabricación de papel; el Instituto Catalán de Artes Gráficas; el préstamo de libros y un interesante artículo del Sr. Russell acerca de los estilos en tipografía, artículo en el que se aboga por la formación de un estilo tipográfico que lleve el sello nacional.

Una nutrida sección de anuncios de las principales Casas editoriales, muy útil por su información a todos los amigos del libro, completa ese extraordinario y llamativo número de *Ibérica*.

Escuela Industrial de Barcelona

Instituto de Electricidad Aplicada

Este Instituto de reciente creación abre una «Escuela de Directores de Industrias Eléctricas» que tiene por objeto la formación completa del personal director de estas Industrias en sus múltiples aspectos, a base de una enseñanza esencialmente de taller y laboratorio según los principios que rigen todas las instituciones de la Escuela Industrial. Para ingresar a la Escuela es preciso tener catorce años cumplidos y demostrar o acreditar la posesión de algunos conocimientos de carácter elemental.

Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al señor Presidente del Patronato de la Escuela Industrial y se admitirán hasta el 20 de Octubre próximo, celebrándose los exámenes o revisión de certificados el 25 del mismo mes. Inmediatamente se abrirá matrícula de primer curso para la citada carrera de Directores Eléctricos hasta últimos de Octubre. Las clases principiarán este año el día 2 de Noviembre.

Toda clase de informes o detalles se darán en la Secretaría de la Escuela Industrial o en el Consejo de Pedagogía, Urgel, 187.

Se mandará el programa a quien lo solicite.

Barcelona 19 Septiembre 1917.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

